



SECULTA
Secretaría de las Culturas y
Artes de Oaxaca

DOCUMENTO DE OPINIÓN PROGRAMA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES

I. COMENTARIOS GENERALES

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca bajo la premisa de garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población oaxaqueña y con fundamento en lo establecido en el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a partir de la Reforma Constitucional del 15 de noviembre de 2008.

Este programa cuyo objetivo es preservar, promover y difundir el patrimonio histórico y la diversidad cultural del estado como elemento clave de identidad, se fundamenta en el capítulo cuarto, quinto y sexto de la Ley de Desarrollo Cultural para el estado de Oaxaca, en sus Artículos 20 al 27, y parten del entendimiento de que la Diversidad Cultural son las diversas formas que adquiere la cultura a través del tiempo y el espacio; se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades, las cuales deberán protegerse y preservarse.

Asimismo, los procesos de formación y capacitación artística y cultural fomentados por la SECULTA, mediante este programa, implican el conocimiento y la valoración de la tradición local y nacional, pero también significan la implantación de modalidades distintas de procesos formativos y de enseñanza, que propicien las condiciones indispensables para la creación e innovación del arte.

Esto es, la Formación, Capacitación, Educación e Investigación Artística y Cultural es esencial como fuente de enriquecimiento en el proceso de enseñanza aprendizaje, para un mejor conocimiento de los fenómenos culturales y como elemento indispensable en la definición de políticas culturales.

En suma, el Programa de Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales fomentada por la SECULTA constituyen una línea de acción prioritaria del gobierno del estado fundamentado en el derecho de los oaxaqueños como beneficiarios principales del desarrollo de la cultura en el estado.



Este programa cuenta con financiamiento federal y estatal, y va dirigido a toda la población oaxaqueña, hombres y mujeres de las ocho regiones culturales del estado, desde su formación inicial en este ámbito hasta su desarrollo en la sociedad oaxaqueña.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Esta Secretaría, sabedora de la relevancia de los resultados de las evaluaciones y comprometida con la mejora continua de los procesos y el diseño de la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) presentada en el ejercicio 2017, lleva a cabo la labor de rediseño de la misma en coordinación con la Jefatura de la Gubernatura tomando como base los Aspectos Susceptibles de Mejora resultados de la evaluación realizada a este programa en el ejercicio mencionado.

II. RESPONSABLES:

IGNACIO TOSCANO JARQUÍN

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES**



2016-2022
**SECRETARÍA DE
LAS CULTURAS
Y ARTES DE
OAXACA**

ROGER MERLÍN ARANGO

**DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y
DIVULGACIÓN CULTURAL**

MTRA. LETICIA IVONNE VALLE MIJANGOS

DIRECTORA DE ATENCIÓN COMUNITARIA

C.P. FERNANDO SOLANA GUZMÁN

**DIRECTOR DE PROMOCIÓN
ARTÍSTICA Y CULTURAL**